UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Contratación Directa N° 20/2015 con ID 286 259 "Textiles y Vestuarios" para la adquisición de Uniformes para Funcionarios.----------

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los veinte días del mes de Febrero del año dos mil quince, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 09:30 horas, se participa del acto previsto para la apertura de sobres de ofertas correspondiente al llamado a ***Contratación Directa N° 20/2015 con ID N° 286 259 para la Adquisición de Uniformes para funcionarios Municipales*** de la Municipalidad de Fram. Se hallan presentes en el acto, por el Comité de Evaluación el señor Edgar Rojas, el señor Marcos Segovia y el Señor Intendente Municipal, como representante de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Se dio inició al acto de apertura con las palabras del Intendente Municipal como Responsable de la U.O.C. dando explicaciones sobre el llamado de referencia, manifestando que se han enviado invitaciones a 5(cinco) empresas tal lo avala los comprobantes de recepción de los mismos y que hasta las 09:00 horas del día de la fecha, se ha recepcionado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, 1(un) sobre de oferta. Considerando lo solicitado son de carácter urgente, la máxima autoridad amparada bajo los que establece el art 34 procedimientos inc. C de la Ley 2051/03 que reza cuanto sigue : *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente , atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo qué, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso , bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo , de la entidad o de la Municipalidad , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar en todo caso al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación"* se procedió a la apertura de los sobres presentados y a la lectura en voz alta del precio ofertado.----------

- Nicolás Cardozo Meza .....Gs. 33.190.000.-

Posteriormente las ofertas son entregadas a los representantes del Comité de Evaluación para la verificación con relación a la presentación de los documentos sustanciales solicitados en la invitación, como ser: Carta oferta debidamente firma por el oferente o representante legal, Documento que acredite al firmante de la Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración jurada Art 40 y 20 de la Ley 2051/03.----------

Con lo que se dio por finalizado el acto, siendo las 9:40 horas, firmándose seguidamente el acta en tres copias de igual tenor y al mismo efecto, por todos los representantes de la Municipalidad, y participantes del Acto de Apertura de Sobres .----------

.....
Edgar Rojas
Comité de Evaluación

.....
Ing. .Irineu Engelmann
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRAM
INTENDENCIA

.....
Marcos Segovia
Comité de Evaluación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: muniffram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Fram, 23 de Febrero del 2015.-

RESOLUCIÓN IM Nº 125 /2015

Por la cual se aprueba la Adjudicación de Textiles y Vestuarios para la Adquisición de Uniformes para Funcionarios

VISTO: La ofertas presentadas en virtud al llamado de ***Contratación Directa N° 20/2015 con ID Nº 286 259*** de ***Textiles y Vestuarios para la Adquisición de Uniformes para Funcionarios***

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram en su ***Dictamen N° 06/2015*** para la Contratación ***Textiles y Vestuarios para la Adquisición de Uniformes para Funcionarios*** de la Municipalidad de Fram, Adjudicar *al* ***Sr. Nicolás Cardozo Meza*** por el monto total de Guaraníes : ***33.190.000(Treinta y tres millones ciento noventa mil),*** ya que es la oferta más baja y se encuentra dentro de los parámetros financieros establecidos para esta contratación. Dicho Dictamen se fundamenta en el análisis de las documentaciones entregadas por las empresas que han presentado sus ofertas para el llamado de Referencia, en los aspectos legales , financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, el art 51 de la ley 3.966/2010 establece Deberes y Atribuciones del Intendente inc. a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad, b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

RESUELVE

1º) ADJUDICAR al ***Sr. Nicolás Cardozo Meza*** para la Contratación ***Textiles y Vestuarios para la Adquisición de Uniformes para Funcionarios*** de la Municipalidad de Fram por la suma de Guaraníes : ***33.190.000(Treinta y tres millones ciento noventa mil),*** conforme al *Dictamen del Comité de Evaluación Nº 06/2015.-*

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar----------

Nora Ch. de Segovia
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRAM
INTENDENCIA

Ing. Irineu Engelmann
Intendente Municipal